

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/419/23 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN PARA ALUMNOS DE SENASA (CURSO ANGOLA)

Con fecha 2 de agosto de 2023, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/419/23, para la contratación del servicio de alojamiento y manutención para alumnos de SENASA (curso Angola), para la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica, S.M.E. M.P. S.A., a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado a los licitadores:

- **HOTEL NUEVO BOSTON, S.A.:** LOTE 1. SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y LIMPIEZA SEMANAL para un grupo de 14 alumnos del 13/08/23 al 30/09/23
- **DANSIL HOSTELERIA, S.L.:** LOTE 2. SERVICIO DE MANUTENCIÓN (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) para un grupo de 14 alumnos del 13/08/23 al 30/09/23

Habiendo presentado los licitadores NUEVO BOSTON Y DANSIL la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

HA RESUELTO:

Primero. - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/419/23, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP) a favor de las empresas:

- **HOTEL NUEVO BOSTON, S.A.:** LOTE 1. SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y LIMPIEZA SEMANAL para un grupo de 14 alumnos del 13/08/23 al 30/09/23 por un importe total de 18.327,27€ (IVA excluido).
- **DANSIL HOSTELERIA, S.L.:** LOTE 2. SERVICIO DE MANUTENCIÓN (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) para un grupo de 14 alumnos del 13/08/23 al 30/09/23 por un importe total de 20.160,00€ (IVA excluido)

El importe estimado adjudicado es para 672 pernoctas (LOTE 1) y 672 manutenciones completas (LOTE 2)

El plazo de ejecución del contrato es del 13 de agosto al 30 de septiembre de 2023 para cada lote. Las fechas son orientativas, y podrán variar, en función de la evolución de la formación que los alumnos realizan en SENASA, siendo las fechas definitivas las que SENASA efectivamente comunique a la empresa adjudicataria.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP, la formalización del contrato podrá realizarse mediante la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En Madrid, agosto de 2023.

Francisco Vergara Ogando
Director de Navegación Aérea y Operaciones

Andrés Arranz Stancel
Presidente-Consejero Delegado